MEMORIA
2025

ÍNDICE

ÍNDICE

Presentación	**7**
Órganos de Gobierno	**9**
Datos Identificativos	**13**
Reuniones Estatutaria	**17**
Reuniones con la Administración	**21**
Administración Estatal	**23**
Congreso de Diputados	**26**
Administración Autonómica	**29**
Parlamento de Andalucía	**30**
Administración Local	**31**
Actividades Varias	**33**
Gestiones de Carácter interno	**37**
Información Financiera	

Estimadas socias, socios, colaboradoras, colaboradores y entidades amigas:

Presentamos la Memoria correspondiente al año 2025, un periodo especialmente significativo para APODI. Ha sido un año de encuentros, de reivindicaciones compartidas y de trabajo constante para que la voz de las personas afectadas por la polio y sus secuelas siga presente en la agenda social y política.

Este documento recoge no solo las actividades realizadas, sino también el esfuerzo colectivo que sostiene a nuestra asociación: las reuniones con administraciones, las propuestas trasladadas a instituciones públicas, la participación en espacios de diálogo y las acciones reivindicativas que hemos impulsado para defender nuestros derechos.

Cada paso dado en 2025 ha tenido un mismo propósito: avanzar hacia una sociedad más justa, inclusiva y consciente de la realidad de quienes vivimos con las secuelas de la polio. Hemos insistido en la necesidad de una atención sociosanitaria adecuada, de políticas públicas que reconozcan nuestra trayectoria vital y de medidas que garanticen una vida digna en la etapa de envejecimiento.

Esta memoria es también un reconocimiento a todas las personas que, con discreción y compromiso, hacen posible que APODI siga siendo un espacio de apoyo mutuo, resistencia y esperanza.

Miramos hacia 2026 con la determinación de continuar trabajando, dialogando y reivindicando. La memoria es acción, y nuestra acción sigue siendo necesaria.

Diego Márquez
Presidencia

ÓRGANOS DE GOBIERNO

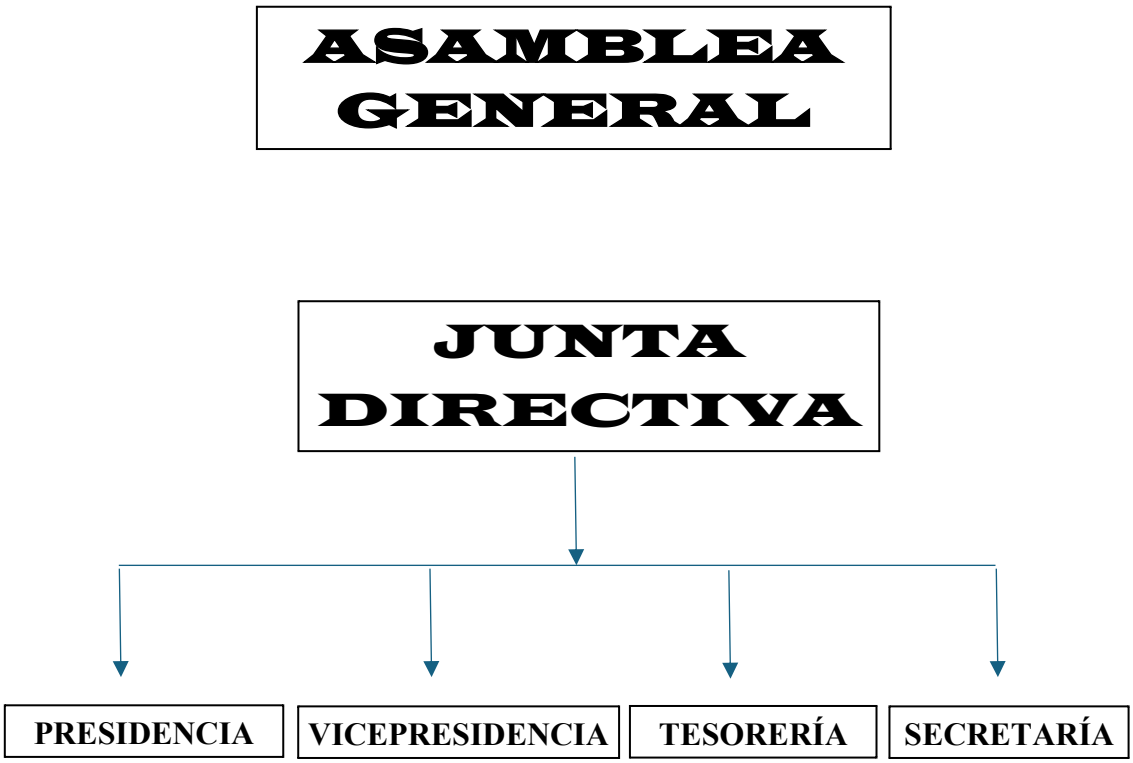

MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA

PRESIDENCIA: **D. DIEGO MÁRQUEZ ARAGÓN**

SECRETARÍA: **Dña. JUANA JURADO NOVOA**

TESORERÍA: **D. ALFONSO MÁRQUEZ ARAGÓN**

DATOS DE IDENTIFICIÓN

IDENTIFICACIÓN

1.2. Domicilio: **Pz. Domingo Bohórquez, 12-2-I**

1.3. Teléfono: **669.562.491**

1.4. Localidad: **Chiclana de la Frontera**

1.5. C.P.: **11130**

1.6. Provincia: **CÁDIZ**

1.7. Registro de Asociaciones: **de Cádiz 14.993 Sección Primera**

1.8. N.I.F.: **G-56888282**

1.9. Registro de Asuntos Sociales **AS/E/6024**

1.10. Registro de Salud

1.11 Registro del Ayuntamiento de Chiclana **1/2024**

REUNIONES ESTATUTARIAS

REUNIONES ESTATUTARIAS

Asamblea General Ordinaria	17 de mayo de 2025
Reunión de Junta Directiva	04 de marzo de 2025
Reunión de Junta Directiva	02 de mayo de 2025
Reunión de Junta Directiva	15 de septiembre de 2025

Asamblea General Ordinaria	18 de diciembre de 2025
Asamblea General Extraordinaria	22 de mayo de 2025
Asamblea General Extraordinaria	05 de junio de 2025
Reunión de Junta Directiva	05 de febrero de 2025
Reunión de Junta Directiva	20 de febrero de 2025
Reunión de Junta Directiva	12 de marzo de 2025
Reunión de Junta Directiva	27 de marzo de 2025
Reunión de Junta Directiva	24 de abril de 2025
Reunión de Junta Directiva	26 de junio de 2025
Reunión de Junta Directiva	22 de agosto de 2025
Reunión de Junta Directiva	02 de octubre de 2025
Reunión de Junta Directiva	30 de octubre de 2025
Reunión de Junta Directiva	18 de diciembre de 2025

REUNIONES ANDALUZA

Iª. Reunión	07 de marzo de 2025
IIª. Reunión	11 de junio de 2025

Asamblea General Ordinaria	07 de junio de 2025
Reunión de Junta Rectora	05 de abril de 2025
Reunión de Junta Rectora	25 de octubre de 2025
Reuniones Comarcales	14 de octubre de 2025

REUNIONES CON LA ADMINISTRACIÓN

ADMINISTRACIÓN ESTATAL

24 de marzo de 2025 la Federación de Entidades de Polio y Síndrome Post-polio de España "Polio España", otras asociaciones y grupos internautas, nos reunimos en el Ministerio de Memoria Democrática, Sanidad y de Políticas Sociales, y el Real Patronato de la Discapacidad.

En esa reunión, se nos presentó el Informe de la Comisión de Personas Expertas en las Personas Afectadas por la Poliomielitis, Efectos Tardíos de la Polio y el Síndrome Post-Polio, este documento estaba abierto, a cualquier aportación, durante dicha reunión se le estuvo exponiendo por las diferentes entidades que pudieron hablar las cuestiones que le interesaban.

Si bien, estuvimos trabajando este tema, a la hora de la verdad, se han quedado en el tintero muchas de las propuestas, que la Federación y las asociaciones hemos hecho.

El día 4 de septiembre de 2025, la Federación de Entidades de Polio y Síndrome Post-polio de España "Polio España", y de las asociaciones adherida, nos reunimos en el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, con Dª. Miren Begoña Braceras Murga, directora del Gabinete de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, Dª. Berta González Antón, Asesora del Gabinete de la secretaria de Derechos Sociales, Dª. Patricia Gemma Saldaña, subdirectora General de Gestión del IMSERSO y D. Jesús Martin Blanco, director general de la Discapacidad.

En esta reunión, se le presentó la hoja de ruta de la federación consensuada con

las asociaciones miembros, el director general, habló la esperanza que tiene el ministerio en el Proyecto Ley sobre la Discapacidad y la Dependencia, y que después hay que trabajar con las órdenes pertinentes que desarrollaría esta ley.

Aparte de presentarle la hoja de ruta, estuvimos exponiéndole las dificultades que tuvimos durante el franquismo con las vacunas, el tiempo en hospitales, sanatorios, educativos, etc. y que ahora que somos mayores nos encontramos con los problemas sociosanitarios propios de la edad más el empeoramiento gradual de las secuelas que nos dejó la Poliomielitis.

GOBIERNO DE ESPAÑA | MINISTERIO DE SANIDAD

El día 26 de noviembre de 2025, y por vía Telemática, nos reunimos la Federación de Entidades de Polio y Síndrome Post-polio de España “Polio España”, y de las asociaciones adherida, con el Ministerio de Sanidad, con Dª. **César Hernández García**, director general de la Cartera Común de Servicios del S.N.S. y farmacia.

En dicha reunión, le expusimos los problemas que tenemos nuestro colectivo, principalmente en referencia a dos temas que nos interesan, como la rehabilitación continua y las dificultades que tenemos en cuanto al catálogo ortoprotésico.

En referencia a la rehabilitación, se le explico las diferencias que hay entre las comunidades y dentro de cada comunidad, ya que existen lugares, donde dan una rehabilitación de unos diez días al año y en otras ninguna.

Y sobre el catálogo ortoprotésico, las dificultades que hay en la adquisición de dichos artículos, ya que hay en comunidades que el afectado tienen que abonar y luego solicitar a la administración correspondiente el reembolso de dicha adquisición, mientras que en otras, el reembolso se hacen directamente a la ortopedia, además nos estamos encontrado las dificultades que hay para la prescripción de material nuevo más modernos y del arreglo de los actuales, ya que hay dificultad a la hora del arreglo ya que hay piezas que no lo hacen.

Acordamos mandarle un listado de nuevos materiales, para ver si se puede introducir en la revisión de dicho catálogo.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Tras haber solicitado entrevista, el pasado día 6 de octubre de 2025, nos reunimos en la sede de la Asociación Gaditana de Personas con Discapacidad "AGADI", con la diputada al Congreso por el Partido Popular de Cádiz, Dª. **Macarena Lorente Anaya**.

A dicha reunión, participamos por parte de esta entidad, Dª. Dolores Peña Gañete y el presidente de la misma D. Diego Márquez Aragón, tras la presentación oportuna y un poco de nuestra trayectoria, pasamos a exponerle los problemas que las personas con las secuelas secundaria de la poliomielitis y Síndrome Post-Polio, además de las dificultades que tenemos, en general, las personas con Discapacidad.

Estuvimos hablando de la Propuesta de Ley, de la modificación de la Ley de la Discapacidad y de la Ley de Promoción de la autonomía personal y del Grado Dependencia, y de los problemas sociosanitarios que tenemos las personas que en nuestra niñez padecimos de la polio.

Referente a la modificación de Ley, le hicimos varias propuestas encaminadas a intentar una pequeña mejora, entre las propuestas, hay que destacar que en la Ley de la Dependencia se incluya que si la puntuación del BAU del Grado de Discapacidad, se iguales a la Dependencia, pensiones No contributivas, se eleve a SMI, ya que la gran mayoría vienen en estos momentos de que en la infancia no han podido estudiar y de mucho tiempo hospitalizado, a veces hasta años. También estuvimos exponiéndole las dificultades que tenemos en el aspecto sanitario y social referente a la perdida de la PNC.

Tras haber solicitado entrevista, el pasado día 17 de octubre de 2025, nos reunimos en la sede de la Diputación Provincial de Cádiz, con la diputada al Congreso por el

Partido Socialista Obrero Español, de Cádiz, Dª. **Isabel Moreno Fernández**.

A dicha reunión, por una serie de dificultades solo pudo asistir nuestro presidente D. Diego Márquez Aragón, tras la presentación oportuna y un poco de nuestra trayectoria, pasamos a exponerle los problemas que las personas con las secuelas secundaria de la poliomielitis y Síndrome Post-Polio, además de las dificultades que tenemos, en general, las personas con Discapacidad.

Estuvimos hablando de la Propuesta de Ley, de la modificación de la Ley de la Discapacidad y de la Ley de Promoción de la autonomía personal y del Grado Dependencia, y de los problemas sociosanitarios que tenemos las personas que en nuestra niñez padecimos de la polio.

Referente a la modificación de Ley, le hicimos varias propuestas encaminadas a intentar una pequeña mejora, entre las propuestas, hay que destacar que en la Ley de la Dependencia se incluya que si la puntuación del BAU del Grado de Discapacidad, se iguales a la Dependencia, pensiones No contributivas, se eleve a SMI, ya que la gran mayoría vienen en estos momentos de que en la infancia no han podido estudiar y de mucho tiempo hospitalizado, a veces hasta años. También estuvimos exponiéndole las dificultades que tenemos en el aspecto sanitario y social referente a la perdida de la PNC.

A consecuencia de la entrevista que tuvimos con la congresista Dª. Isabel Moreno, el pasado día 4 de noviembre de 2025, nos reunimos por vía telemática con el diputado al Congreso por el Partido Socialista Obrero Español por Albacete y portavoz ante la comisión de Discapacidad, D. **Emilio Sáez Cruz**

A dicha reunión, participamos D. Emilio Sáez Cruz, Dª. Isabel Moreno Fernández, si bien se tuvo que ir a otra reunión y nuestro presidente D. Diego Márquez Aragón, tras la presentación oportuna y un poco de nuestra trayectoria, pasamos a exponerle los problemas que las personas con las secuelas secundaria de la poliomielitis y Síndrome Post-Polio, además de las dificultades que tenemos, en general, las personas con Discapacidad.

Estuvimos hablando de la Propuesta de Ley, de la modificación de la Ley de la Discapacidad y de la Ley de Promoción de la autonomía personal y del Grado Dependencia, y de los problemas sociosanitarios que tenemos las personas que en nuestra niñez padecimos de la polio.

Referente a la modificación de Ley, le hicimos varias propuestas encaminadas a intentar una pequeña mejora, entre las propuestas, hay que destacar que en la Ley de la Dependencia se incluya que si la puntuación del BAU del Grado de Discapacidad, se iguales a la Dependencia, pensiones No contributivas, se eleve a SMI, ya que la gran mayoría vienen en estos momentos de que en la infancia no han podido estudiar y de mucho tiempo hospitalizado, a veces hasta años. También estuvimos exponiéndole las dificultades que tenemos en el aspecto sanitario y social referente a la perdida de la PNC.

APODI

¿QUÉ ES LA POLIOMIELITIS?

CASOS DE POLIO EN ESPAÑA

CÁDIZ - Noviembre de 1.963 se da por primera vez , de forma masiva en España

	Poliomielitis paralítica		Defunciones	
Años	Nº casos	Tasa	Número	Tasa
1940	358	1,38	156	0,606
1941	247	0,95	120	0,462
1942	741	2,83	145	0,554
1943	593	2,24	151	0,572
1944	532	2,00	113	0,426
1945	499	1,86	95	0,354
1946	311	1,15	90	0,333
1947	482	1,73	104	0,382
1948	335	1,22	77	0,281
1949	522	1,88	104	0,376
1950	1.597	5,73	127	0,456
1951	541	1,92	118	0,420
1952	1.576	5,56	165	0,583
1953	935	3,27	121	0,424
1954	867	3,01	117	0,407
1955	1.085	3,74	117	0,404
1956	1.258	4,30	158	0,541
1957	919	3,12	151	0,513
1958	2.079	7,00	325	1,096
1959	2.13	7,12	328	1,097
1960	1.632	5,41	208	0,690
1961	1.778	5,84	218	0,715
1962	1.853	6,01	192	0,623
1963	1.959	5,28	210	0,674
1964	193	0,61	43	0,136
1965	70	0,22	34	0,107
1966	308	0,96	37	0,115
1967	362	1,11	34	0,104
1968	191	0,58	33	0,100
1969	396	1,20	43	0,129
1970	188	0,56	21	0,062

Fuentes: Datos de E. Nájera y col. Revista de Sanidad e Higiene Pública, 1975

ADMINISTRACIÓN AUTONOMICA

Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad. —director general de Personas con Discapacidad. - **D. Pedro Calbó Roca**

Con fecha 20 de marzo de 2025, nos reunimos con el director general de Personas con Discapacidad, las cuatros asociaciones de Personas con Secuelas de Polio y Síndrome Post-Polio de Andalucía que, a la vez, estamos en la Federación Nacional, para exponer los temas que nos incumbe a nuestro sector.

Tras la presentación de la entidades que asistimos a dicha reunión, comenzamos exponerle que es la polio, sus secuelas, los efectos tardíos y el Síndrome Post-Polio, además le informamos la falta de tener un censo fidedigno, llegado este momento, nos presentó las datos que tienen a nivel de Andalucía que asciende a una cantidad 9.825 afectados, desglosado por provincia, en un dialogo ameno, le trasladamos nuestra preocupación por el nuevo procedimiento del Grado de Discapacidad, por lo que acordamos tener una reunión con el equipo regional para que se nos explicara, también se trasladó una carta de denuncia referente a la pasarela construida en el polígono de Tres Caminos, ya que en algunos tramos alcanzan el 7,8% de inclinación y no cumple la normativa al carecer de descansillos.

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Tras haber solicitado entrevista con Dª. Ascensión Hita Fernández, como Diputada Provincial por el PP de la provincia de Cádiz, el pasado día 23 de mayo 2025 nos reunimos con Dª. Carmen Baena, miembro del grupo municipal del Partido Popular por el ayuntamiento de Chiclana, al no poder asistir por problemas familiares Dª. Ascensión Hita.

En dicha reunión, estuvimos hablando de la problemática de las personas que en su niñez padecieron de la Poliomielitis, referente principalmente a los problemas sociales y sanitarios que nuestro sector, tenemos que destacar la falta de médicos que sepan atendernos, las dificultades sociales, la falta de saber el número exacto de personas que en estos momentos estamos con las secuelas, ya que es un inconveniente para poder solicitar las subvenciones necesarias, la falta de Rehabilitación principalmente en lo que se refiere a la fisioterapia, etc.

Acordamos, que ella se lo expondría a Dª. Ascensión Hita y que ya nos contestaría, que a fecha de realizar la presente memoria no se ha realizado.

Hasta el momento de cerrar el año 2025, no hemos recibido contestación alguna a lo expuesto

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FONTERA

16 de julio, nos reunimos con el Sr. alcalde D. José María Román Guerrero, con D. Francisco José Salado Moreno y con D. Guillermo Sierra Catalán.

Le presentamos los miembros de Junta Directiva de la Asociación y del socio que nos acompañaba, se le expuso muy por encima las reivindicaciones que tenemos, si bien el ya lo sabe del año anterior cuando se lo presentamos a las diferentes concejalías del Ayuntamiento.

Por parte del Sr. alcalde, nos comunicó que los dos concejales, serian lo que se encargarían de atender nuestras propuestas y todo lo referente que podamos la asociación necesite.

ACTIVIDADES VARIAS

MANIFESTACIÓN POR UNA SANIDAD DIGNA

El día 15 de marzo, asistimos a la manifestación convocada por la Defensa de la Sanidad, en el día de hoy, se estaba reivindicando la creación de un nuevo centro en la Cucurela, de Chiclana de la Frontera, al ser Chiclana una ciudad con cerca de 100.000 habitantes y que solo cuenta con un centro periférico, dos centros de salud y un anexo al centro de Salud del Lugar, se dieron consigna sobre una sanidad pública digna.

El día 23 de octubre, se realizó en la Asociación Gaditana de Personas con Discapacidad "AGADI", de la ciudad de Cádiz, una jornada para hablar sobre la Polio con el titulo "LA POLIO: AYER, HOY Y MAÑANA", siendo el ponente Diego Márquez Aragón, a dicha jornada, participaron unas 15 personas entre polio y con otras discapacidades.

Una vez finalizada la presentación, estuvimos hablando sobre los problemas que presentamos y la coincidencia en algunos aspectos con otras enfermedades y los mismos problemas.

¿QUÉ NOS ESTÁ PASANDO?

Después de que pasara entre 10 y 50 años, nos estamos encontrado con una serie de síntomas, que no sabemos de donde viene, por ello, nos vamos:

❖ **Médicos/as de Familia.**

"Te voy a mandar esto, a ver si se te quita"

¿No me mandas al Traumatólogo, Neurólogo/a, rehabilitación, etc..?

¿QUÉ NOS ESTÁ PASANDO?

DE 2 A 3 MESES DESPUÉS

❖ **Médicos/as Especialista.**

"Te voy a hacer estas pruebas, pero esto es de la vejez y de la polio, como quiere estar"

DE 2 A 3 MESES DESPUÉS

"Como te dije esto es de la vejez y de la polio, como quiere estar, te voy a mandar a rehabilitación para que te den algunas secciones"

GESTIONES DE CARÁCTER INTERNO

A consecuencia del proyecto de Ley de la Discapacidad y de la Ley de la Dependencia, hemos estados estudiando dicha normativa, y hemos hechos las siguientes propuestas:

PROPUESTA Y LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

Vemos que es una Ley positiva, si bien tenemos que tener mucho cuidado con el desarrollo de la misma, principalmente en lo concerniente a las Pensiones, Valoraciones, del desarrollo de la dependencia

La presente propuesta tiene como finalidad reforzar los derechos de las personas con discapacidad y dependencia, garantizando su autonomía, inclusión social y protección económica. Se propone la modificación y ampliación de diversas normativas vigentes, con el objetivo de adaptar el marco legal a las necesidades reales de este colectivo, en consonancia con los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia.

Artículo 5. Titulares de derechos. AÑADIR

Que las personas con una Discapacidad tras la valoración del grado y tuviera en el Baremo de evaluación de las capacidades/Limitaciones en la Actividad (BLA) le correspondiere

CLASE 2 MODERADA,
CLASE 3 LIMITACIÓN GRAVE
CLASE 4 LIMITACIÓN TOTAL, le corresponderá las adecuada en la ley de dependencia.

Dicha clasificación será considerada equivalente, a efectos prácticos, a la valoración del Grado de Dependencia, y dará lugar al reconocimiento de los apoyos y prestaciones que correspondan según la normativa vigente.

Añadir a la Disposición final primera, sobre la ley de Propiedad Horizontal.

En el artículo 13

Aquellas personas que tengan en propiedad cualquier piso, local, garaje, etc. y tengan un grado de discapacidad igual o mayor del 65% o que tengan una Invalidez Absoluta o Gran Invalidez o estén en los niveles II o III del Grado de dependencia, estarán exento de cualquier cargo de miembro de la Junta de Directiva/Propietario, sin menoscabo, que voluntariamente quiera acceder a cualquier cargo.

Añadir una nueva disposición sobre R.D. 357/1991 por el que se desarrolla, en materia de pensiones no contributivas, la Ley 26/1990, de 20 de diciembre, por la que se establecen en la Seguridad Social prestaciones no contributivas.

Artículo 1. Beneficiarios de la pensión de invalidez.

a) Ser mayor de dieciocho años, en la fecha de la solicitud.

En caso negativo, lo siguiente:

Artículo 8. *Beneficiarios de la pensión de jubilación.*

a) Haber cumplido los sesenta y siete años de edad.

Añadir.

d) Aquellas personas que provenga de la pensión de invalidez, se tendrá en cuenta que, si se produjera un empeoramiento de su discapacidad y necesitare de ayuda a tercera persona, se incrementará su pensión en un 50%

Modificar:

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

Articulo 15 Añadir

) Servicio de Atención especializada

Articulo 26 Añadir:

b) Grado IV. Dependencia extrema: cuando la persona necesita ayuda para realizar varias o total actividades básicas de la vida diaria varias veces al día y, por su pérdida total de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, necesita el apoyo indispensable y continuo de otra persona o tiene necesidades de apoyo generalizado para su autonomía personal, durante las 24 horas el día.

Este Grado estará compuesto de dos niveles

Nivel I. Dependencia sebera: Incluye a las personas que, teniendo reconocido el Grado III de dependencia estén diagnosticadas por una enfermedad o accidente que determina una dependencia completa para actividades básicas de la vida diaria, así como asistencia instrumental y personal derivada de sus problemas.

Nivel II: Dependencia extrema, que incluye a las personas que, teniendo reconocido el Grado III de dependencia están diagnosticadas con Esclerosis Lateral Amiotrófica en aquella fase avanzada de la enfermedad que determina una dependencia completa para actividades básicas de la vida diaria, así como asistencia instrumental y personal derivada de problemas respiratorios y disfagia. También se incluye a las personas que, teniendo reconocido el Grado III de dependencia, están diagnosticadas con otras enfermedades o procesos de alta complejidad y curso irreversible, conforme a los criterios establecidos en el reglamento que determine el ámbito de aplicación de la Ley 3/2024, de 30 de octubre, conforme a lo establecido en su disposición final séptima.

Artículo . Modificación de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Se añade el siguiente párrafo al final de la disposición adicional centésima sexta de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, que queda redactado en los siguientes términos:

«Asimismo, se fija la cuantía del nivel mínimo de protección garantizado por la Administración General del Estado para cada persona beneficiaria del Sistema

para la Autonomía y Atención a la Dependencia, incluida en el Grado III+, de dependencia extrema en 4.930 euros al mes.»

DEMANDAS SOCIALES ATENDIDAS	
Concepto	**Nº**
Asesoramiento sobre los Efectos Tardíos Polio / SPP	12
Atención de Personas con Discapacidad	4
Reclamaciones de Salud	1
Reclamaciones Sociales	0
Asesoramiento sobre Salud	0
Pensión no Contributiva Jubilación	2
Pensión no Contributiva Invalidez	0
Prestación por hijo a cargo	1
Pensión de Orfandad	0
Pensión de Invalidez Permanente total	0
Pensión de Invalidez Permanente Absoluta	0
Pensión de Invalidez Gran Invalidez	1
Pensión de Jubilación Anticipada	2
Pensión de Jubilación Normal	0
Otras pensiones	0
Ayudas Individuales	0
Solicitud del Grado de Discapacidad	2
Revisiones de la Calificación del Grado de Discapacidad	0
Tarjeta del Grado de discapacidad	0
Tarjetas de aparcamientos (Nuevas)	0
Tarjetas de aparcamiento (Renovación)	0
Realización de Informes Sociales	0
Visitas Domiciliarias	0
Derivación a otros servicios	2
Asesoramiento, solicitud etc. Sobre accesibilidad	0
Orientación Laboral (Derivados)	0

INFORMACIÓN FINANCIERA 2025

INGRESOS

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REALIZADO
Cuotas de Socios	768,00 €	828,00 €
Patrocinadores y colaboradores	200,00 €	0,00 €
Donativos	13,51 €	0,00 €
Subvenciones	0,00 €	0,00 €
Captación de recursos	0,00 €	457,00 €
TOTAL	**981,51 €**	**1.285,00 €**

GASTOS

CONCEPTO	PRESUPUESTADO	REALIZADO
Gastos Desplazamiento Junta Directiva	240,00 €	308,26 €
Mantenimiento de Fotocopiadora	358,16 €	358,16 €
Material de Oficina	112,00 €	173,64 €
Telefonía e internet	71,35 €	70,90 €
Cuotas de Socios	200,00 €	0,00 €
Gastos Varios	0,00 €	416,94 €
TOTAL	**981,51 €**	**1.327,90 €**

RESULTADOS

	PRESUPUESTADO	REALIZADO
TOTAL DE INGRESOS	981,51 €	1.285,00 €
TOTAL DE GASTOS	981,51 €	1.327,90 €
DIFERENCIAS	**0,00 €**	**-42,90 €**